

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43625 ALBACETE

EDICTO

Doña María García Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Albacete, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000836 /2019 y NIG nº 02003 42 1 2019 0004023, se ha dictado en fecha 3 de junio de 2020 Auto de Declaración de Concurso que se sigue con el Nº 836/19.

2º.- Carácter del concurso: Consecutivo.

3º.- Fecha de declaración: 3 de junio de 2020.

4º.- Deudor del concurso: Iván Claviere Gallego, con DNI nº 47396003H, con domicilio en calle Obispo Tagaste nº 10, 2º B de Albacete.

5º.- Facultades de administración y disposición: Suspendidas.

6º.- Administración concursal: Don Pedro Algarra García, economista, provisto de DNI nº 5192616-K y domicilio a efecto de notificaciones en calle Doctor Eulogio Silvestre nº 8, Bajo de Albacete, con Tlf: 965461979 y 619449339 y dirección de correo electrónico: pedroalgarra@galsanconsutores.com

7º.- Plazo de comunicación de créditos Un Mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 16 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María García Sánchez.

ID: A200058323-1